

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO: SDP-SA-MC-004-2019 (2)

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente Proceso de Contratación:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Planeación.
Carrera 30 No. 25-90 Piso 8.
Teléfono: 3358000.
Correo Electrónico: contratacion@sdp.gov.co

Los documentos del presente Proceso de Contratación se encuentran publicados en la plataforma Secop II.

Las observaciones, comentarios o sugerencias que los interesados quieran hacer al presente Proceso de Contratación las pueden hacer a través de la plataforma Secop II.

OBJETO: “ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE DATAPROTECTOR”.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el capítulo II del pliego de condiciones siendo estos de orden jurídico, técnico, financiero y de experiencia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de selección se adelantará por la modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la de selección abreviada de menor cuantía, regulada en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: El DISTRITO CAPITAL –SDP- cuenta un presupuesto oficial de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 100.000.000)** incluido IVA, suma de dinero que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 368 de 2019.

CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$834.618.000	-	NO
CHILE	SI	NO	-	NO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-SA-MC-004-2019 (2)

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Adquirir bienes y servicios a partir de \$836.008.000		
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000	-	NO
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$852.074.000	-	NO
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	SI	SI Valor menor cuantía de la Entidad (\$21.874.777)	SI 14 (**)	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$859.752.000	-	NO
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

(**) Excepción 14. Las convocatorias limitadas a Mipymes del “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (Aplica siempre y cuando el proceso sea limitado a Mipymes).

CONVOCATORIA A MIPYMES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés de participar en el presente Proceso de Contratación, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO: SDP-SA-MC-004-2019 (2)

representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.

- 2) Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
- 4) Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
- 5) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

NOTA 1: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes dicha manifestación debe estar acompañada de la totalidad de los documentos descritos anteriormente de lo contrario no se tendrá en cuenta.

NOTA 2: En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar Mipymes, uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a Precalificación.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente Proceso de Contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación del Aviso de Convocatoria	28/06/2019	
Publicación de Estudios Previos	28/06/2019	
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	28/06/2019	
Plazo para presentar Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	28/06/2019	04/07/2019
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	28/06/2019	09/07/2019
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones (Plazo máximo).	09/07/2019	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/07/2019	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-SA-MC-004-2019 (2)

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	11/07/2019	
Manifestación de Interés.	15/07/2019	
Sorteo de consolidación de oferentes.	16/07/2019	
Publicación de la lista de preclasificados	16/07/2019	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	11/07/2019	16/07/2019
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo (Plazo máximo).	18/07/2019	
Plazo para expedir adendas.	11/07/2019	18/07/2019
Presentación de ofertas	19/07/2019 15:00 horas	
Apertura de Ofertas	19/07/2019 15:02	
Informe de presentación de ofertas	19/07/2019 15:05	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	22/07/2019	25/07/2019
Publicación informe de evaluación y publicación de las ofertas	26/07/2019	
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	29/07/2019	31/07/2019
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar, respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	01/08/2019	05/08/2019
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	12/08/2019	
Trámite para la creación del tercero	14/08/2019	
Celebración del contrato.	15/08/2019 al 20/08/2019	
Registro del contrato.		
Publicación en el SECOP.		
Entrega de las garantías del contrato	20/08/2019	23/08/2019
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	20/08/2019	26/08/2019

NOTA: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del Proceso de Contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

